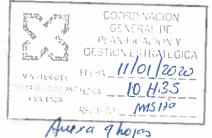
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA







Memorando Nro. MIDUVI-CGAF-2020-0040-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2020

PARA:

Sr. Mgs. Jhon Orlando Usiña Pinchao

Director de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DECRETO EJECUTIVO 135:

NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO

PÚBLICO PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019

En referencia memorando Nro. MIDUVI-DSPPP-2020-0025-M de 07 de enero de 2020, mediante el cual el Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos solicita cordialmente se remita el informe consolidado debidamente suscrito por la Coordinación General Administrativa Financiera, validado y aprobado por el señor Coordinador.

Ante lo expuesto, se remite el Informe de Cumplimiento de Decreto Ejecutivo 135 del periodo de julio a Diciembre 2019 así como el Informe Comparativo julio - Diciembre 2018 y julio - diciembre 2019 consolidado por las Direcciones que conforman la Coordinación General Administrativa Financiera.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Luis Romero Callay COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

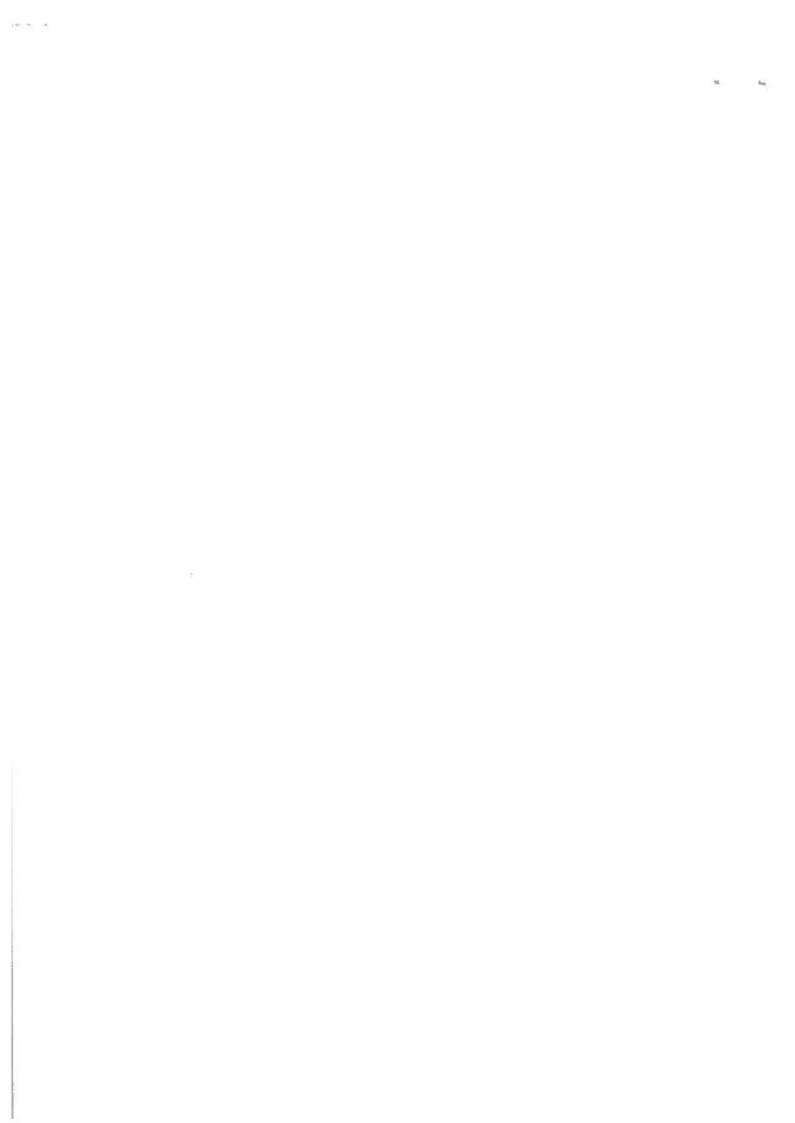
Referencias:

- MIDUVI-DSPPP-2020-0025-M

- INFORME COMPARATIVO
- INFORME JULIO DICIEMBRE 2019

dr/fl





Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 julio al 31 diciembre de 2019

Entidad:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda						
Área	Coordinación General Administrativa Financiera						
Meses:	iulio – diciembre 2019						
Año:	2019						
<u>Acrónimo</u>	MIDUVI						
Sector	Vivienda						
Misión	Entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la						
	política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el						
	acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al						
	espacio público integrador.						

I. Antecedentes

Mediante Decreto Presidencial No. 135 de fecha 1 de septiembre de 2017 el señor Presidente de la República, se emiten las normas de optimización y austeridad del gasto público.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento de Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, pues la escala remunerativa se rige a la escala de 20 grados, conforme normativa legal del Ministerio de Trabajo.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

En el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019, el Ministerio del Trabajo no ha emitido ningún Acuerdo Ministerial para la reducción de las Remuneraciones Mensuales Unificadas.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

El MIDUVI no aplica como política el pago de remuneración variable por eficiencia; las metas son medidas a través de la herramienta GPR mismas que son reportadas a la Presidencia de la República.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan. Código postal: 170702 / Quito Ecuador





d) Vacantes

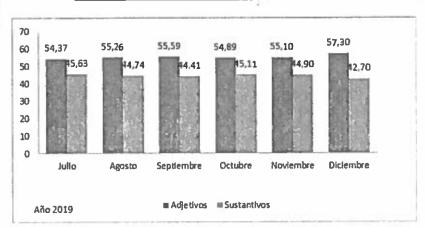
El Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda, de acuerdo a los distributivos de remuneraciones de los meses julio a diciembre de 2019, no registra vacantes.

e) Sobre el personal de apoyo

Se realizó el consolidado de los distributivos de personal de este Ministerio de los servidores del régimen de la LOSEP de los meses julio a diciembre de 2019, cuyo financiamiento es el grupo 51 gasto corriente, se puede evidenciar que según el reporte consolidado se refleja un 55.42 % de personal en los procesos adjetivos y un 44,58% de personal en los procesos sustantivos y gobernantes.

La PEA institucional en este periodo registra un exceso de 25,42% de personal en los procesos adjetivos.

	Procesos /	Adjetivos	Procesos Sustantivos y Gobernantes			
Meses	Nro. Personas	% Actual	Nro. Personas	% Actual		
Julio	199	54,37	167	45,63		
Agosto	205	55,26	166	44,74		
Septlembre	204	55,59	163	44,41		
Octubre	202	54,89	166	45,11		
Noviembre	200	55,10	163	44,90		
Diciembre	208	57,30	155	42,70		
Promedio	203	55,42	163,33	44,58		



f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.

Esta disposición no aplica para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan

Código postal: 170702 / Quito Ecuador







g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

En el periodo julio – diciembre 2019, se generó los siguientes procesos de selección para contratación bajo la modalidad de servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Nra.	UNIDAO ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO	NOMBRES	DENOMINACION DEL PUESTO	CÉDULA	FECHA	FECHA FIN	MODALIDAZI LABORAL	SRUPO OCUPACIONAL	GRADO	PURSTO
1	Proyecto De Vivienda Casa Para Todos	Aguirra Tapia Ana Fernanda	Especialista en Derecho Económico	0916389638	01/09/2019	31/12/2019	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Servidor Público B	14	1,760,00
2	Dirección de Catastros	Zapata Chacho Edwin Neptali	Especialista de Tasaciones para Suelos Urbanos y Rurales	1714716030	o1/os/2019		Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Servidor Público 7	13	1,675,00
3	Dirección de Catastros	Troya Santos Carolina Lizeth	Especialista de Tasaciones en Construcciones Urbanas y Rurales	1719660910	03/09/2019	31/12/2019	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Servidor Público 7	13	1.676,00

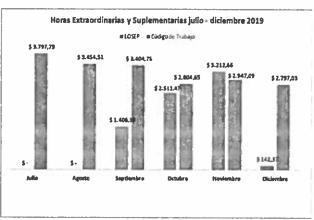


h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

En el periodo julio – diciembre 2019 se registran pagos de horas extraordinarias y suplementarias del régimen de la LOSEP y Código de Trabajo, cabe mencionar que el pago del mes de diciembre se encuentra pendiente.

A continuación se detalla los rubros por este concepto:

Meses	1	LOSEP	Códi	o de Trabajo
Julio	\$		\$	3.797,79
Agosto	\$		\$	3.454,51
Septiembre	\$	1.406,19	5	3.404,75
Octubre	\$	2511,47	\$	2.804,65
Noviembre	\$	3.212,66	\$	2.947,09
Diciembre	\$	142,37	\$	2.797,03



Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan.

Código postal: 170702 / Quito Ecuador







i) Licencias con Remuneración

En el periodo julio - diciembre del 2019, esta Dirección no registra licencias con remuneración para efectuar estudios de post grado, maestrías o especializaciones dentro o fuera de la ciudad.

j) Depuración Institucional

Referente a las directrices para la reorganización de la presencia institucional en territorio y la reestructura orgánica de la administración pública central, en el periodo julio – diciembre 2019, esta Cartera de Estado a través del Ministerio del Trabajo mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2019-069 de fecha 01 de octubre de 2019, realizó la clasificación descendente y supresión de 7 puestos del Nivel Jerárquico Superior según el siguiente detalle:

Clasificación Descendente									
Situación Actual Situación Propuesta									
Denominación del Puesto	Nro. Puestos	Grado	RMU	Denominación del Puesto	Nro. Puestos	Grado	RMU		
Coordinador General Regional	7	4 NJS	\$ 2.597,00	Coordinador General Regional	7	2 NJS	\$ 2.368,00		

Supresión de Puestos						
Denominación del Puesto	Grado	RMU				
Director/a Oficina Técnica Azuay	2 NJS	\$ 2.368,00				
Director/a Oficina Técnica Guayas	2 NJS	\$ 2.368,00				
Director/a Oficina Técnica Imbabura	2 NJS	\$ 2.368,00				
Director/a Oficina Técnica Loja	2 NJS	\$ 2.368,00				
Director/a Oficina Técnica Manabi	2 NJS	\$ 2.368,00				
Director/a Oficina Técnica Napo	2 NJS	\$ 2.368,00				
Director/a Oficina Técnica Tungurahua	2 NJS	\$ 2.368,00				

En el mes de diciembre 2019, referente a la optimización de gastos de personal en la modalidad de contrato de servicios ocasionales, la Dirección de Administración del Talento Humano a través de la Coordinación Administrativa Financiera, procedió con la terminación contractual generando una disminución del gasto corriente en el rubro de contratos de servicios ocasionales por un valor aproximado de \$ 1.555,00; dicha disminución se reflejará en el distributivo del mes de enero de 2020.

k) Racionalización de programas públicos

Los contratos de servicios ocasionales alineados a Proyectos de Inversión no corresponden a actividades permanentes o de funcionamiento de procesos habilitantes.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan.

Código postal: 170702 / Quito Ecuador







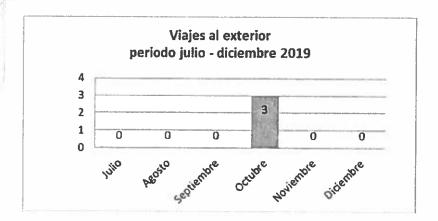
En referencia al cumplimiento a este articulado las acciones administrativas adoptadas por este Ministerio han sido la supresión total del pago de residencia, conforme queda demostrado en el cuadro subsiguiente.

Periodo	Pagado
Julio – diciembre 2019	0,00

b) Viajes al exterior

En el periodo julio – diciembre 2019, se registran los siguientes viajes al exterior:

Nro.	Unided Administrative	Nombre del Servidor	Puesto Institucione	Pals destino	Cluded de Destino	Fecha de Salida	Fecha de Retorna	Diac de Viaje	Motive del Viaje	Tipe Financiamie n to
1	Despacha Ministerial	Asesora Ministerial 2	Ana Gabriela Salvador Irigoyen	México	Cludad de México	20/10/2019	25/10/2019	6		Organización Anfitriona
2	Subsecretaria de Uso, Gestión de Suelo y Catastro	Chalo v Catastra	Paola Karina Valenzuela Cardenas	México	Cludad de México	20/10/2019	25/10/2019	6	Reunión Oficial	Organización Anfitriona
3	Viceministerio	Veceministro	Carlos Andres Salazar Andrade	IMM×Lco	Cludad de México	20/10/2019	25/10/2019	6	Reunión Oficial	Organización Anfitriona



c) Movilización interna

La Institución ha priorizado el uso de herramientas informáticas como videoconferencias, llamadas telefónicas, uso del Intranet para realizar seguimiento, coordinación y reuniones a nivel nacional. Las movilizaciones internas que se autorizan, se encuentran plenamente justificadas optimizando la utilización de los recursos.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan.

Código postal: 170702 / Quito Ecuador





DESCRIPCIÓN	INTIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Residencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Movilización Interna	5.965,79	13.813,01	8.397,20	8.868,25	4.452,91	18.132,36
Personal de Seguridad	1.667,31	1.613,00	520,00	639,00	0,00	1.950,00

d) Compra de pasajes

La Institución cuenta con el contrato No 003-19 suscrito el 22 de mayo 2019 con vigencia de 180 días. Considerando la agenda del Señor Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este periodo se ha priorizado la adquisición de pasajes para el Sr. Ministro y su seguridad y del resto de personal de la Institución cuando lo han requerido para el cumplimiento de actividades se han adquirido los pasajes con tarifa económica con TAME E.P.

Mes de adquisición de pasajes	Nro. de pasajes emitidos	VALOR
Junio	31	5.699.55
Julio	33	6.408.83
Agosto	15	2.399.00
Septiembre	15	2.347.44
Octubre	11	1.694.37
Noviembre	26	3.424.62
Diciembre	15	2.510.77
TOTAL	146	24.484.58

e) Evaluación de vehículos terrestres

Se cumplió con la evaluación técnico mecánica de los vehículos que se realizó en el mes de mayo de 2019 con lo cual se realizó el traspaso de 24 vehículos que no se encontraban operativos al GAD de Esmeraldas. Se plantea continuar con la revisión de vehículos a nivel nacional para el año 2020 y poder contar con un parque automotor en óptimas condiciones a nivel nacional, con lo cual se espera disminuir los costos de mantenimiento y operación de los vehículos entre otros rubros, como revisión, matriculación, etc.

f) Compra devehículos

Esta Institución no ha realizado compra de vehículos

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Con los recursos que se asignaron para mantenimiento se trató de optimizar el funcionamiento de los vehículos para contar con un parque automotor que pueda atender los requerimientos de los funcionarios del MIDUVI, en el cumplimiento de sus actividades.

h) Uso de vehículos oficiales

Se ha dispuesto la asignación de vehículos únicamente para las máximas autoridades comprendidas entre los niveles jerárquico superior 7 y 8.

Se está dando estricto cumplimiento al Acuerdo No. 005 emitido por la Contraloría General del Estado para Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

i) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan. Código postal: 170702 / Quito Ecuador







No se arrienda y no se ha realizado mantenimiento de Inmuebles.

j) Control deinventarios

En El periodo de julio a diciembre se suscribieron convenios de transferencia de Bienes al Ministerio de Educación INEVAL, Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Consejo Ciudadano y se han entregado un aproximado de 1.219 bienes muebles y al GAD de San Lorenzo, se entregaron 24 vehículos mediante un convenio de transferencia gratuita.

k) Asignación y uso de teléfonos celulares

En esta Cartera de Estado, no se han asignado teléfonos celulares.

l) Contratación de empresas de seguridad

Se cuenta con un Contrato para la prestación de este servicio que inició en diciembre de 201 con vigencia de 60 días.

m) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Institución está dando cumplimiento a lo determinado en la normativa vigente emitida por el ente rector de contratación pública para la determinación del presupuesto referencial a ser utilizado en los procesos de contratación pública de bienes o servicios; así como, a las disposiciones de priorización de ofertas ecuatorianas de bienes, servicios y obras en los procedimientos de contratación pública.

Para las adquisiciones realizadas por Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo esta Cartera de Estado, previo a la determinación del presupuesto referencial realiza la simulación de compra en el Sistema de Contratación Pública, acogiendo el presupuesto determinado arrojado de mencionada simulación, entendiendo que el SERCOP revisó los precios o valores con los que se suscribieron los Convenios Marco en beneficio de la optimización del gasto.

n) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

No se ha realizado ningún tipo de transferencia de este tipo.

Conclusión

De lo que precede se concluye ratificando que esta Cartera de Estado actualmente se encuentra realizando sus actividades con el personal al límite, es decir que no podría sufrir una disminución al recurso humano ya que afectaría a la gestión propia de la institución a nivel nacional.

Además de ha dado cumplimiento al Decreto 135 disminuyendo el uso tanto de recursos económicos como recursos en bienes y en recursos humanos para disminuir costo de funcionamiento del MIDUVI.

Acción	Nombre	Cargo	/Firma/
Aprobado por:	Mgs. José Luis Romero	Coordinador General Administrativo Financiero	XVIII)

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitimbe Nan.

Código postal: 170702 / Quito Ecuador





